

Proceso: Ordinario Laboral
Radicación: 19001-31-05-003-2019-00047-01
Demandante: Janeth Quintero Gómez
Demandado: Jeniffer Achinte Muñoz y H. I. Farley Achinte Triviño
Asunto: Auto admite apelación sentencia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA LABORAL

Popayán, siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

En aplicación de lo consagrado en el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, convertido en legislación permanente a través de la Ley 2213 de 2022, **ADMÍTANSE los RECURSOS DE APELACIÓN** interpuestos por el apoderado judicial de la parte demandante y la curadora Ad Litem de los herederos indeterminados, en contra de la Sentencia N° 64 proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Popayán ©, el día 15 de noviembre de 2022, dentro del proceso **ORDINARIO LABORAL** instaurado por **JANETH QUINTERO GÓMEZ** contra **JENIFFER ACHINTE MUÑOZ** y los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE FARLEY ACHINTE TRIVIÑO**, en los términos señalados por el juzgador de primer grado al conceder la alzada.

Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, con inserción de la copia de la providencia en el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Eduardo Carvajal Valencia
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **364774598ab112ce3d7446595f3338505852f527ba9b3187d72c4795181178cd**

Documento generado en 07/12/2022 08:07:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>